

Trabajo Fin de Grado



Universidad de Valladolid

De la educación impuesta a la educación soñada

Alumno: Fernández Plaza Pablo

Tutor: Dra. Carmen Romero Ureña

“La felicidad se alcanza cuando lo que uno piensa, lo que uno dice y lo que uno hace están en armonía”

—Mahatma Gandhi—

Resumen

En este Trabajo de Fin de Grado se busca profundizar en las ideas de los profesionales de centros específicos sobre la dicotomía entre la plena inclusión y los centros de Educación Especial tan debatida en los últimos años. Esto se llevará a cabo a través de una serie de cuestionarios enviados a los centros específicos de forma online.

Palabras clave

Educación Especial, centro específico, centro ordinario, inclusión, alumnos con necesidades educativas especiales, adaptación.

Abstract

In this Final Degree Project, we seek to deepen the ideas of professionals from specific centres on the dichotomy between full inclusion and Special Education centres, which has been very much debated in recent years. This will be carried out with a series of questionnaires sent to the specific centres online.

Índice

Introducción	5
Objetivos	6
Justificación del tema elegido	6
Fundamentación teórica	8
Metodología	25
Contexto	27
Exposición de resultados	28
Análisis del alcance del trabajo	32
Consideraciones finales, conclusiones y recomendaciones	35
Bibliografía y referencias	37
Apéndices	39

Introducción

¿Qué es la inclusión? ¿Qué papel tienen los colegios de Educación Especial? ¿Se podrían atender las necesidades de los alumnos que presentan discapacidad en centros ordinarios? ¿Los tutores de los centros ordinarios están suficientemente formados? ¿Es compatible la inclusión en un centro ordinario de ratio 25-1? Estas son algunas de las preguntas que circulan a lo largo y ancho de la comunidad educativa y que presentan un gran abanico de respuestas.

A nivel Europeo podemos observar referentes en materia de inclusión con propuestas de gran éxito y que marcan un camino a seguir para el resto. En España se habla mucho de inclusión y prácticas inclusivas, sin embargo, en 2017 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad abrió una investigación en torno a posibles violaciones graves o sistemáticas del artículo 24 de la Convención (desarrollado en profundidad en el apartado “justificación teórica”). Se comenzó a investigar debido a que una organización de personas con discapacidad informó de dichos actos y el Comité consideró la información recibida fiable e indicativa de posibles violaciones de derechos en torno a la educación. La Convención tras ello no estableció nuevos derechos sino que aclaró de forma explícita que la educación es el derecho a la educación inclusiva y de calidad.

A raíz de este hecho comenzó un debate dentro y fuera de la comunidad educativa acerca de dicha corriente y el papel de los centros de Educación Especial, con grandes defensores pero también multitud de detractores y que, a día de hoy, continua activo. De ahí la importancia de tratar este tema.

Entorno a este debate se escucha a profesionales que señalan que algunos de los objetivos que se persiguen responden a una utopía que está muy lejos de la realidad de las aulas.

Por ello, me gustaría en este Trabajo de Fin de Grado, dar voz a los profesionales de los centros de Educación Especial con el fin de conocer en profundidad sus opiniones y que

la educación del futuro las tenga en cuenta en mayor medida consiguiendo mejorar la educación.

Objetivos

Conocer la opinión de los profesionales de los centros específicos de Educación Especial sobre la posible inclusión plena en los centros ordinarios para poder realizar los cambios pertinentes en función de las necesidades que este proceso de cambio genere.

Justificación del tema elegido

La inclusión, objetivo clave del siglo XXI para la comunidad educativa, está presente en nuestros colegios, institutos y facultades, pero creo conveniente atender a cómo se está llevando a cabo. Cómo se suele decir “una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace”.

Como mencioné en la introducción España ya ha sido objeto de investigación por presunta violación del derecho a la educación, lo que nos indica que la práctica educativa que se estaba llevando a cabo no era la correcta. No obstante, atendiendo a la actual ley de educación LOMCE que contempla como principios y fines de la Educación:

La calidad para todo el alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias.

Y la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, inclusión y no discriminación; compensando posibles desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

En la actualidad, y en plena pandemia del COVID 19, se ha reabierto el debate de los colegios de Educación Especial iniciado por argumentaciones desde diferentes ámbitos de la sociedad que afirmaban que la futura Ley Celaá cerrará estos centros. Ante las acusaciones que se han realizado, la Ministra de Educación ha tenido que aclarar la situación argumentando que “este gobierno no va a cerrar los colegios especiales” y continuaba diciendo que “la escolarización del alumnado que presenta necesidades especiales se realizará en centros de Educación Especial cuando sus necesidades no

puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención de los centros ordinarios”, terminando por esclarecer que no se cerrarán los colegios en un plazo de diez años sino que “se toman 10 años para cumplir que todos los centros puedan tener los recursos necesarios para la atención inclusiva, tanto los ordinarios, como los especiales”.

Teniendo presente todo lo anterior, y aprovechando mi estancia en el colegio de Educación Especial N°1 como alumno en prácticas, pretendo observar cómo se actúa y las opiniones de los profesionales que trabajan día a día en ese ámbito.

Recuperando las palabras de Sir Ken Robinson “¿Para qué sirve la educación?” Nos puede servir como inicio para tratar el tema tan amplio que se desea abordar en este Trabajo de Fin de Grado. Bajo esta pregunta hay infinidad de respuestas, casi tantas como miembros hay en la comunidad educativa, pero aquí me gustaría plasmar la opinión del gran pedagogo mencionado al comienzo del párrafo, Sir Ken Robinson, que dijo:

La educación es “permitirles a los estudiantes entender el mundo a su alrededor y los talentos dentro de sí mismos para que puedan convertirse en individuos satisfechos y ciudadanos activos y compasivos”

Para conseguir todo esto se debe promover un currículo variado y flexible, tener en cuenta la gran diversidad entre el alumnado y llevar a cabo aprendizajes creativos y personalizados. Ya están llevándose a cabo muchos cambios y la palabra inclusión cada vez tiene un papel más importante. Ahora queda por ver la forma en la que se aplica e introduce este término y lo que ello implica, tanto para profesionales como para familias y alumnos, así como en lo curricular y en lo extracurricular.

Y por último, creo importante dejar una frase para la reflexión antes de entrar en materia: “educar es mucho más que enseñar, la educación debe estar orientada a la formación integral de la persona”.

Fundamentación teórica

La inclusión es un proceso transformador que asegura la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, que respeta y valora la diversidad y elimina todas las formas de discriminación en y a través de la educación.

Historia de la Educación Especial.

Para poder hablar de la Educación Especial y su práctica educativa creo necesario conocer los orígenes y la evolución de la misma.

En la Antigüedad y la Edad Media, el desconocimiento y las creencias promovieron una corriente de rechazo y marginación, llegando al extremo de prácticas que atentaban contra la salud e integridad de las personas que no estaban dentro de los estándares de la época, es decir, de cualquier persona que no fuese “normal”. El infanticidio, la Ley de Licurgo en la sociedad espartana o el abandono de niños en el Tiber de la sociedad romana, son algunas de las prácticas que se realizaban debido al rechazo hacia estos colectivos en edades tempranas. Las explicaciones que se daban hacia estas diferencias eran cuanto menos vagas, alejándose de cualquier demostración con base científica y poniéndolo en manos del poder de los dioses. Sin embargo, pensadores como Hipócrates, Galeno o Sorano buscaron más allá, dando origen al naturalismo psiquiátrico, basado en un plano médico-filosófico. Dentro del grupo de personas que presentaban diferencias con el resto hubo un colectivo más aceptado que otro, las personas con discapacidades de tipo sensorial. Estas poco a poco fueron integradas dentro de la sociedad, sin embargo, las personas que presentaban enfermedad mental y/o epiléptica¹ no solo no se les integraron sino que se les aisló y realizó prácticas de magia y hechicería. También creo que es importante destacar que en esta época se consiguieron avances respecto a tiempos pasados. Comenzó a reconocerse legalmente el retraso mental dando derechos a estas personas que anteriormente estaban completamente estigmatizadas y aisladas.

¹ Eran consideradas enfermedades diabólicas, impuras y despreciables.

En el Renacimiento se produjeron avances como el acceso a la educación a personas con ciertas minusvalías físicas, sociales y culturales. Aquí podemos destacar la labor de Pedro Ponce de León o Juan Pablo Bonet, quienes realizaron la *Doctrina para los sordo-mudos* y el *método para el aprendizaje individual del lenguaje oral* respectivamente. Ellos lucharon por la educación de personas sordomudas, abriendo un camino anteriormente desconocido pero que traería grandes avances. Más tarde, Jacobo Rodrigo Pereira introduce el alfabeto dactilológico con el fin de ayudar a personas sordas a comunicarse. Estos son algunos de los avances que se llevaron a cabo en esta época hacia este colectivo con discapacidades sensoriales, sin embargo, el resto de personas con discapacidad solo tenían la opción de ingresar en hospitales y manicomios.

En cuanto a la pobreza y el abandono infantil se observaba una situación que podía erradicarse con medidas legislativas, culturales y existenciales que harían participes a estas personas en la vida cultural y social. En 1526, se llevó a cabo el programa humanista europeo sobre la ayuda al pobre y necesitado publicado por Luis Vives, punto de inicio para la creación de medidas asistenciales y culturales como las cofradías, casas de doctrinos, asilos y hospitales entre otros. Gracias a esto se llevaron a cabo replanteamientos en los valores sociales, religiosos, antropológicos y metodológicos que cambiarían la vida de estas personas de cara al futuro. A partir de este punto personas ilustres de diferentes ámbitos como Bacon, Hobbes, Newton, Rousseau o Pestalozzi entre otros, realizaron avances de gran calado teniendo en cuenta este nuevo pensamiento no excluyente. Dan inicio a la educación especial, representando la denominada “revolución copernicana en educación”, teniendo presente la especificidad del niño como sujeto de educación, incluyendo no solo a los niños ciegos y sordos sino también a los que presentan discapacidad intelectual.

A mediados del s. XIX se llevaron a cabo grandes avances dentro de la educación especial con clases especiales para niños inadaptados, asociaciones para tratar a niños deficientes o con la creación de asociaciones en torno a la deficiencia mental entre otros. En el s. XX se afianzó la Educación Especial con un impulso dentro del sistema educativo, por un lado con Ovidio Decroly y su escuela para retrasados y anormales y por otro lado con Maria Montessori, con la Casa dei Bambini para niños pobres y con

problemas. Con ello también comenzaron a realizarse avances dentro del conocimiento sobre el nivel intelectual, con referentes tan ilustres como Alfred Binet y Teodoro Simon, seguidos por autores como Terman, editor del primer test de inteligencia aplicado de forma masiva en los Estados Unidos, entre otros muchos.

Tras ello se llevaron a cabo multitud de investigaciones que serían publicadas en revistas científicas. Esto conllevó un interés desmedido por la educación diferenciada y especial.

A pesar de todo ello, a mediados del s. XIX y comienzos del s. XX, algunos colectivos defendían que la deficiencia mental tenía origen en la delincuencia, la inmoralidad sexual y la prostitución, por ello pedían que estas personas fueran internadas en centros.

En el s. XX el tipo de intervención que se llevaba a cabo con las personas que tienen dificultades se basaba en un trabajo multidisciplinar de carácter médico, pedagógico y de asistencia social. Aquí comienza una situación de segregación debido al uso del CI, cociente intelectual, que marca la línea entre normalidad y anormalidad, entre una educación ordinaria y una especial. De ahí que aparezcan dos tipos de centros, los ordinarios (con aulas específicas separadas del resto) y los específicos de educación especial.

En relación a los centros específicos hay que hablar de una tendencia llamada “atención especial”, la cual se rige por la necesidad de una educación personal y diferenciada, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de la persona durante toda la vida o gran parte de ella.

Dentro del concepto de educación especial se marca una línea entre la actuación educativa al alumnado gravemente afectado en los centros específicos y el que alude a los alumnos escolarizados en la escuela ordinaria, presentando discapacidades menos significativas, problemas de aprendizaje o problemas de conducta.

La última tendencia se rige por los llamados principios de normalización e integración, provenientes de países nórdicos, Italia y Estados Unidos. Con él se pretende superar esa dicotomía entre lo normal y lo anormal, centrándose en reivindicar un contexto social,

escolar y cultural que contemple el desarrollo de todos y cada uno de los ciudadanos en orden a desarrollar y extraer de ellos el máximo de sus potencialidades (Illán/Arnaiz, 1996:28)

En la actualidad, y ya desde hace un tiempo, tras conseguirse la integración se habla de inclusión educativa aunque son muchos los profesionales que coinciden en que todavía queda mucho camino por recorrer.

Tomamos como inclusión educativa el hecho de que todo el alumnado está incluido en la escuela, presentando como idea principal que cada alumno es diferente; adaptando y modificando cuanto sea necesario con el fin de dar respuesta a las diversas necesidades que pueda presentar el alumno. Aquí me gustaría incluir unos indicadores de inclusión que pueden ayudar a matizar lo anteriormente argumentado.

Indicador principal	Subindicadores
Construir una comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes se ayudan unos a otros. - Los miembros del personal de la escuela colaboran entre ellos. - El personal de la escuela y el alumnado se tratan con respeto. - Existe relación entre personal y familias. - El personal de la escuela y los miembros del Consejo Escolar (Comunidad Educativa) trabajan bien juntos. - Todas las instituciones de la localidad están involucradas en la escuela. - Todo el mundo se siente acogido.

Indicador principal	Subindicadores
Establecer valores inclusivos	<ul style="list-style-type: none"> - Expectativas altas para todo el alumnado. - Personal, alumnado, familias y miembros de la Comunidad Educativa comparten la misma filosofía inclusiva. - Se valora de igual manera a todos los alumnos y alumnas. - El personal y los alumnos son tratados como personas y poseedores de un “rol”. - El personal intenta eliminar todas las barreras para el aprendizaje y la participación. - La escuela se esfuerza en disminuir las prácticas discriminatorias.
Desarrollar una escuela para todos	<ul style="list-style-type: none"> - Los nombramientos y las promociones del personal son justas. - Se ayuda a todo nuevo miembro del personal a adaptarse a la escuela. - La escuela intenta admitir a todo el alumnado de la localidad. - La escuela hace que sus instalaciones sean accesibles para todos. - Cuando el alumnado accede a la escuela por primera vez se le ayuda a adaptarse. - La escuela organiza los grupos de aprendizaje de modo que todo el alumnado se sienta valorado.

Indicador principal	Subindicadores
<p>Organizar el apoyo para atender a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se coordinan todas las formas de apoyo. - Las actividades de desarrollo profesional del personal de la escuela les ayudan a dar respuesta a la diversidad de alumnos. - Las políticas relacionadas con las necesidades especiales son de inclusión. - Las evaluaciones de las necesidades educativas especiales y los apoyos se utilizan para reducir las barreras al aprendizaje y la participación de todos. - Las políticas de apoyo psicológico se vinculan con las medidas de desarrollo del currículo y de apoyo pedagógico. - Se han reducido las prácticas de expulsión por motivos de disciplina. - Se ha reducido el absentismo escolar. - Se han reducido las conductas de intimidación o de abuso de poder.

Indicador principal	Subindicadores
Orquestar el proceso de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - La planificación y el desarrollo de las clases responde a la diversidad de alumn. - Las clases se hacen accesibles a todos. - Las clases contribuyen a una mayor comprensión de las diferencias. - Se implica activamente a los estudiantes en su propio aprendizaje. - Los alumnos aprenden cooperativamente. - La evaluación estimula los logros de todos. - La disciplina se basa en el respeto mutuo. - Los docentes planifican, revisan y enseñan en colaboración. - Los docentes se preocupan de apoyar el aprendizaje y la participación de todos. - Los profesionales de apoyo se preocupan de facilitar el aprendizaje y la participación. - Los deberes para la casa contribuyen al aprendizaje de todos. - Todo el alumnado participa en actividades complementarias y extraescolares.

Indicador principal	Subindicadores
Movilizar recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos de la escuela se distribuyen en forma justa para apoyar la inclusión. - Se conocen y se aprovechan los recursos de la comunidad. - Se aprovecha plenamente la experiencia del personal de la escuela. - La diversidad del alumnado se utiliza como un recurso de enseñanza y aprendizaje. - El personal genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación de todos.

La inclusión, y con ello la escuela inclusiva, no es solo atender a las necesidades de los alumnos en su diversidad sino que es mucho más: es crear un clima favorable, que sea seguro, motivador y colaborativo y que desde el centro se potencie el aprendizaje con los apoyos pertinentes y actividades participativas.

En definitiva, el pensamiento inclusivo comprende equidad e igualdad de oportunidades para todos, así como la eliminación de las diferentes barreras que puedan presentarse en cualquier ámbito.

Estos términos de equidad de los que estoy tratando se han debatido en multitud de cumbres, reuniones, charlas y congresos por un gran número de personas, desde grandes mandatarios hasta profesores de colegios modestos, llegando todos a una misma conclusión: hay que hacer algo, pero, como he comentado antes, no se consigue llegar a un acuerdo de cómo llevarlo a cabo. En definitiva, toda la comunidad educativa es consciente de que atender las necesidades de todas las personas es vital pero cómo hacerlo es el gran problema.

Modelos:

Es importante atender a los diferentes modelos que podemos encontrar dentro de la discapacidad con el fin de conocer las distintas formas de actuar dependiendo de los elementos en los que nos centremos. El modelo es el perfil que indica el diseño, la estructura y los componentes esenciales de un proceso de intervención (Bisquerra, 1999). Es decir, nos van a dar distintas posibilidades para actuar siguiendo unos marcos de referencia.

- a. Modelo cognitivo. Centrado en la psicología cognitiva y en el procesamiento de la información, es un análisis de la organización del pensamiento así como su representación, manejo y obtención de información con el fin de dar respuestas a lo desconocido.
- b. Modelo humanista. Basado en la filosofía existencial y fenomenológica que tiene como puntos importantes la conciencia en los procesos, los sentimientos y las actitudes intra e interpersonales.
- c. Modelo sociocultural. Se basa en que la enfermedad está definida por la sociedad, quien delimita lo que es discapacidad y lo que no.
- d. Modelo psicopedagógico. Centrado en el ámbito educativo, sin culpabilizar al alumno que presenta discapacidad y recayendo el peso de la responsabilidad en la respuesta educativa de la escuela en cada momento. En este modelo tanto los recursos humanos como los materiales juegan un papel muy importante para dar respuesta a las necesidades educativas que cada alumno. El diagnóstico clínico aquí debería tener un papel mínimo, sin embargo, se utiliza constantemente para justificar situaciones y petición de recursos.
- e. Modelo prevalente. Enfocado en rehabilitar a personas, las cuales tienen el problema y las dificultades. Esto puede derivar en rechazo pero también en situaciones de protección y dependencia.
- f. Modelo de calidad de vida. Este modelo atiende a las habilidades que tiene la personas y los apoyos que necesita, dejando a un lado el déficit. Aquí la familia juega un papel muy importante.

- g. Modelo de vida independiente. Se basa en que cada uno tome decisiones sobre sí mismo y pueda participar de una forma activa dentro de la sociedad, sin discriminación y con las mismas oportunidades que el resto. Con ello la responsabilidad no recae sobre la persona sino sobre la sociedad.
- h. Modelo bio-psico-social. Entrelaza aspectos personales con la participación en la sociedad. Tiene que encontrarse una forma de relacionarse entre la sociedad y la persona con discapacidad.

Términología:

A pesar de todo lo comentado con anterioridad y teniendo en cuenta que desde hace muchos años se busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad así como su educación, uno de los principales problemas que existen y que seguirá existiendo por el momento, es que no hay un concepto claro de la discapacidad. Cada persona o profesional entiende una cosa diferente de dicho término, lo que provoca las tan diversas formas de trabajar y actuar. A continuación expongo las definiciones que la OMS publicó en 1980 y que siguen vigentes a día de hoy:

- a. *Deficiencia*: es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Estas pérdidas o anormalidades pueden ser temporales o permanentes, y entre ellas, se incluyen la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida en un miembro, órgano, tejido u otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas propios de la función mental. Podríamos decir que es la lesión.
- b. *Discapacidad*: es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento de una actividad normal, de carácter temporal o permanente, reversible o irreversible y progresivo o regresivo. Podríamos decir que son las limitaciones que crea la lesión.
- c. *Minusvalía*: es una situación desventajosa para un individuo, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que le limita o impide el desempeño de un rol normal,

en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales. La minusvalía hace visibles las limitaciones en el ámbito social.

Con estas definiciones se ha perseguido la aclaración y el consenso en torno a estos términos mas no ha sido así, se ha continuado con las interpretaciones y modificaciones que cada persona realiza en función de sus ideas y creencias acerca de cómo ha de tratarse.

La Educación Especial en Europa.

A nivel Europeo hay diferentes visiones a pesar de tener siempre presente la Declaración Universal de los Derechos Humanos que nos dice textualmente en su artículo 26:

“Toda persona tiene derecho a la educación”

Dicha educación debe ser de calidad y atendiendo a sus necesidades e inquietudes, como así se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por los Estados Miembros en el año 2015 con el fin de erradicar los grandes problemas de la humanidad para el 2030.

Atendiendo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se busca la promoción y protección, además de asegurar el goce pleno y con igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad. Con todo y con eso, se aclara que las personas con discapacidad son todas aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, interactuando con algunas barreras, no puedan tener participación plena y efectiva dentro de la sociedad como sí lo pueden hacer los demás. A pesar de que en esta convención se tratan muchos temas de gran importancia me gustaría centrarme en el que versa en torno a la educación, presente en el artículo 24.

Según este artículo, todos los Estados Partes tienen la obligación de dar una educación de calidad a las personas con discapacidad por derecho. Este derecho tiene que ser efectivo sin discriminación y en igualdad de oportunidades, promoviendo un sistema educativo inclusivo a todos los niveles. Esta enseñanza debe desarrollar el potencial humano, el sentido de la dignidad y la autoestima, las libertades fundamentales, la

diversidad humana, el desarrollo de la personalidad, talentos y creatividad atendiendo a sus aptitudes mentales y físicas y a posibilitar la participación efectiva dentro de la sociedad de las personas con discapacidad.

Muchos son los profesionales que hablan de obstáculos para poder llevar a cabo la inclusión y de ahí que se abran diferentes debates acerca de si deben o no permanecer los centros de Educación Especial abiertos. Uno de los obstáculos es la financiación. Desde los centros ordinarios hay quejas debido a que no son suficientes los medios con los que cuentan para hacer frente a todas las necesidades e imprevistos que se producen a la hora de hacer prácticas inclusivas. Por otro lado, los defensores de los colegios específicos defienden que en estos centros se está atendiendo de forma correcta a los alumnos, cubriendo todas sus necesidades. Una parte de estos argumentos son defendidos por profesores de dichos centros que temen perder sus puestos además de argumentar la falta de preparación de los profesores de los centros ordinarios a la hora de atender las necesidades de los alumnos que presentan discapacidad. Otro de los argumentos que utilizan los defensores de los centros específicos es el ratio de alumnos por clase, lo que dificultaría la atención a dichas personas.

En contraposición, hay profesionales que no están a favor de los centros de Educación Especial y que piensan que es mejor atender a las personas que presentan discapacidad dentro de la escuela ordinaria. Uno de los argumentos es que los profesores de estos centros pueden perder la referencia de la sociedad actual y eso pondría en riesgo el futuro de estas personas a la hora de su inserción social futura. Por otro lado afirman que, exceptuando casos concretos, los centros de Educación Especial no han demostrado mayor eficacia que los ordinarios en cuanto al nivel de aprendizaje, pero sí se quedan atrás en cuanto a los aspectos sociales y afectivos.

Si nos fijamos en el plano europeo, en países de referencia educativa como Finlandia o Dinamarca podemos observar cómo se llevan a cabo diferentes tipos de apoyo: En el primero el apoyo se realiza por profesores especialistas del propio centro, organizando un equipo de asistencia escolar integrado por alumnos, padres, profesores y expertos para realizar la programación educativa individual que va a ser implantada en el centro ordinario. Por otro lado, en el caso de Dinamarca, el apoyo se lleva a cabo por un

profesor especialista en el centro, quien coopera con el profesor del aula a tiempo parcial. En este sistema educativo también se puede ver el “grupo de enseñanza”, dirigido a los alumnos que necesitan un apoyo continuo en varias áreas.

La Educación Especial en España.

Dentro del territorio español muchos son los cambios que han acontecido dentro del campo de la Educación Especial, el uso de una terminología concreta y correcta y la forma de llevarlo a cabo en los contextos educativos.

Centrándonos en el término de Educación Especial podemos extraer:

“Educación especial es la educación integrada dentro de la educación ordinaria, que tiene características propias, ya que se dirige a sujetos excepcionales, esto es, sujetos que por defecto o exceso han de participar en programas especiales para su integración en la escuela ordinaria” (Sánchez Manzano, 2001:27).

Sin embargo, podemos observar cómo en las propias definiciones de inclusión hay elementos diferenciadores entre colectivos, a través de las múltiples etiquetas y cajones en los que vamos encasillando a los alumnos según las deficiencias que presentan. Con todo y con eso se ha ido matizando la terminología, desde una que culpaba al alumno hasta la actual que pone el foco en la escuela como responsable de dar una respuesta educativa ajustada a sus necesidades. Este hecho lo podemos observar si atendemos a la terminología que se utilizaba en la LGE de 1970 en la que se hablaba de deficientes e inadaptados, comparándolo con la que se está utilizando en los últimos años con la LOE de 2006 en la que se habla de alumno que necesita apoyos y atenciones derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica o sensorial o trastornos de conducta.

Si atendemos a las múltiples leyes, órdenes y tratados que se han llevado a cabo en torno a este tema podemos extraer algunas ideas importantes que se repiten en ellos.

Algunas de estas ideas son, como aparece en la ORDEN EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el «Programa 2030» para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, que las Administraciones públicas deben llevar a cabo

acciones compensatorias sobre las personas que se encuentran en situaciones desfavorables, dotando de recursos económicos y apoyos necesarios. Además, deben llevar a cabo medidas particulares en los centros en los que se requiera una intervención compensatoria, en el plano económico y en el de recursos.

También destacar, que la Declaración de Incheon para la Educación 2030, aprobada el 21 de mayo de 2015, con ocasión de la celebración del Foro Mundial sobre la Educación 2015 organizado por la UNESCO y otros organismos internacionales, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 hablan de «Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos»

No podemos obviar lo que nos dice la Constitución Española en su Artículo 49, debido a que es la norma suprema del ordenamiento jurídico español, de la que parten los poderes públicos y ciudadanos de España. En ella se dice:

“Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”.

Es importante recordar que los modelos de actuación que se destinan a las personas con discapacidad resultan positivos y útiles para todas las personas, así como para los estudiantes. Si atendemos al modelo de educación inclusiva estamos hablando de una educación de calidad para todos. De ahí que para poder implementarse hay que realizar un diseño curricular y una organización escolar que permita el aprendizaje de todo el mundo, si esto no es posible no podremos hablar ni de integración ni de inclusión, eso respondería a un currículo rígido que excluiría a un gran número de personas.

Para finalizar este apartado me gustaría hablar de las últimas noticias que se están produciendo a nivel estatal en torno al tema que versa este TFG. Hacía algún tiempo que la controversia entre Centros de Educación Especial sí o no se había disipado, sin embargo, y en plena pandemia del COVID 19, el Ministerio de Educación y Formación

Profesional ha continuando con la ley educativa, lo que ha provocado un nuevo revuelo en torno a dicho tema. Desde diferentes colectivos se ha llevado a cabo una campaña de difusión de información basada en interpretaciones de los mismos en torno a la ley que se está haciendo con relación a los colegios de Educación Especial, tema que provoca grandes enfrentamientos y que ha hecho que desde el MEFP hayan tenido que salir a aclarar la situación. Para entender con mayor claridad el problema acontecido me gustaría contextualizarlo: a nivel estatal y desde diferentes colectivos, se ha difundido la noticia de que en un plazo de diez años se pretende cerrar todos los colegios de Educación Especial con la ley de educación que se espera aprobar. Como la mayoría de las noticias, gracias a la amplia conectividad que tenemos la sociedad al completo, puede llegar en cuestión de horas de un extremo a otro del país, situación que puede ser muy positiva para ciertas situaciones pero peligrosa para otras. Esta situación y tras la reacción de gran parte de la sociedad en contra de la supuesta medida, ha provocado que el MEFP haya tenido que comparecer y aclarar la situación diciendo que según el artículo 24.2 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y en cumplimiento con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios deben contar con los recursos necesarios para atender al alumnado con discapacidad en las mejores condiciones en un plazo de diez años. Añadiendo que, desde las Administraciones educativas se seguirá dando apoyo a los centros de Educación Especial, quienes además de escolarizar a los alumnos que requieran una atención muy especializada, tendrán la función de centros de referencia y apoyo a los centros ordinarios. A pesar de lo defendido desde el MEFP, hay una parte de la población que sigue dudando de la veracidad de estas acciones. Entre ellas, la diputada Ana Camins Martínez que mencionando a la ministra de educación, argumentó que “no es quien para imponer su modelo ideológico por encima del derecho de los niños y de sus padres para elegir la educación que creen mejor”. La ministra de educación, atendiendo a los datos del MEFP que muestran que el 8,8% del alumnado de enseñanzas no universitarias recibió apoyo educativo en el curso 2018-2019, y que el 82,4% de los alumnos con necesidades especiales están integrados en centros ordinarios; respondió que si no se toman medidas en relación a estos recursos: “se los quiere negar al 83% de las familias españolas que recurren a los centros ordinarios”.

La educación inclusiva:

Aunque a lo largo de este apartado ya he hablado en distintas ocasiones acerca de la educación inclusiva, creo necesario dedicar un apartado centrado en ello, para así matizar y adentrarnos aún más en este término tan debatido en nuestros días.

Como ya hemos hablado hay detractores y defensores de la educación inclusiva, sin embargo el término inclusión no debería tener el gran número de interpretaciones como tiene en la actualidad. Desde la escuela inclusiva lo que se persigue es evitar las clasificaciones y etiquetas que recaen sobre los alumnos, tomando a éstos sin valoraciones pues esto es lo que fomenta la segregación, y así, construir una escuela de todos, donde se atienda a la diversidad con un clima favorecedor de participación, motivación y seguridad. Con los valores de equidad, equiparación e igualdad como pilares fundamentales y eliminando cualquier barrera que dificulte la consecución de lo descrito anteriormente.

En relación a las etiquetas de las que he hablado con anterioridad, me gustaría ampliar la información. El DSM-V (versión actual) y las versiones anteriores o el CIE-10 son las formas de clasificar según la diversidad funcional en nuestros días, entrando en el ámbito educativo con efectos negativos debido al trato y aprendizaje que reciben los alumnos con dificultades. Se pretende que conociendo sus características se pueda atender mejor las necesidades de dicha persona, sin embargo en muchas ocasiones los límites no son claros y el encasillado al que ha sido sometido solo va a provocar problemas. Cómo bien se conoce, cada persona es un mundo y dentro de la discapacidad no va a ser diferente, lo que vale para uno probablemente no valga para otro aunque tengan un diagnóstico común: de ahí que haya que tener mucho cuidado a la hora de encasillar a las personas. Sin embargo, para muchos profesionales el conocer la etiqueta de un alumno les produce tranquilidad a la hora de trabajar, debido a que muchos autores de referencia dan pautas de cómo trabajar con las diferentes discapacidades y así facilitar el trabajo del docente.

Para aclarar más este término, aquí expongo una tabla comparativa realizada por Porter en 1997 en la que se comparan el enfoque tradicional con el inclusivo.

Enfoque tradicional	Enfoque inclusivo
Se centra en el alumno	Se centra en el aula
Se asigna un especialista para el alumno	Tienen en cuenta los factores de enseñanza y aprendizaje
Se basa en el diagnóstico	Resolución de problemas en colaboración
Se elabora un programa individual	Estrategias para el profesorado
Se ubica al alumno en programas especiales	Apoyo en el aula ordinaria

A pesar de intentar llevar a cabo cambios en España para conseguir la inclusión, estos han sido desiguales y asistemáticos, sin iniciativas serias, lo que ha provocado que no llegue a consumarse. Con todo y con esto, hay autores como Ainscow (2000), Faro y Vilageliu (2000) y Porter (2000), que a través de la experiencia, conocimientos propios, aciertos y fallos, se puede tomar conciencia sumando todas las aportaciones, implicándose de forma activa, usando el método colaborativo, atendiendo a las necesidades del alumnado y a la diversidad en general, presentando flexibilidad a la hora de modificar la planificación del aula, entre otras muchas cosas.

Metodología

La recogida de información acerca del tema mencionado con anterioridad se ha llevado a cabo a través de un método inductivo, yendo de lo particular a lo general. Esto se ha realizado a través de una serie de preguntas a distintos miembros de la comunidad educativa en torno a la Educación Especial. Las preguntas han sido realizadas en formato de cuestionario digital y/o en papel a profesionales de Centros de Educación Especial.

Los cuestionarios constan de preguntas diseñadas para conseguir datos necesarios para alcanzar el objetivo propuesto, estos pertenecen a la técnica de encuesta. Para ello he elaborado una serie de cuestionarios que fueron dirigidos a grupos sin estar presente el investigador (vía online) con ayuda de la página web “Survio”. La elección de esta herramienta se ha debido a que nos permite recoger gran cantidad de información en un tiempo relativamente corto sobre una muestra de casos representativa de una población de la que se quiere describir o explicar sus ideas en torno a un tema.

Como dijo Sierra Bravo (1994), la observación por encuesta, que consiste igualmente en la obtención de datos de interés sociológico mediante la interrogación a los miembros de la sociedad, es el procedimiento sociológico de investigación más importante y el más empleado. Algunas de las características que tienen son las siguientes:

- La información obtenida proviene de observación indirecta de hechos mediante manifestaciones de los encuestados, lo que hace que la información obtenga pueda no reflejar la realidad.
- Nos permite realizar encuestas masivas.
- El interés del investigador no es el sujeto concreto al que se le realiza el cuestionario sino la población a la que pertenece.
- Nos permite obtener datos de una gran variedad de temas.

Antes de pasar dichas preguntas al colectivo mencionado, se ha llevado a cabo una prueba con otros miembros del ámbito educativo que carecían de relación con el grupo de estudio, con el fin de comprobar la validez y comprensión de las preguntas.

Preguntas a profesionales:

- ¿Qué es la Educación Especial para ti?
- ¿Estás a favor de los colegios de Educación Especial o prefieres la inclusión total en centros ordinarios? ¿Por qué?
- ¿Crees que los centros de Educación Especial preparan a las personas para su inserción en la sociedad? ¿Por qué?
- ¿Está adaptada la normativa que regula el currículo para la Educación Especial en relación a lo que se realiza en las aulas? Argumenta tu respuesta.
- ¿Los recursos de los que se dispone en los centros de Educación Especial son los suficientes? Argumenta la respuesta y pon en orden de importancia los recursos más valiosos y fundamentales bajo tu punto de vista.
- ¿Si te dieran la oportunidad, qué cambios te gustaría realizar dentro del centro de Educación Especial?
- ¿Se tienen en cuenta las necesidades e intereses del alumnado en la práctica educativa? Pon algún ejemplo.

Cuestionario a profesionales. Anexo 1

Contexto

Centro de Educación Especial N°1, situado en el barrio de Covaresa. Es uno de los centros con mayor equipamiento: cuenta con dieciséis aulas para impartir clases, dos talleres de restauración y jardinería, tres aulas de Audición y Lenguaje, una sala de fisioterapia, otra de ordenadores, otra multisensorial, una biblioteca, salas de ocio, habitaciones-apartamento, sala de enfermería, gimnasio, salón de actos, varios patios, comedor y cocina.

En cuanto al profesorado que imparte clase está integrado por dieciséis tutores PT, dos profesores técnicos de formación profesional, tres maestras de Audición y Lenguaje, un especialista en educación física y otro especialista en música. Además, cuenta con personal no docente: tres fisioterapeutas, quince ayudantes técnicos educativos y dos enfermeras.

Los alumnos que estudian en este centro son 87, distribuidos entre las etapas de Infantil, Educación Básica, Transición a la vida adulta y alumnos de Formación Profesional Básica de Agrojardinería y Composición floral.

Este centro tiene reconocido el premio a uno de los Mejores Planes de Lectura de centro (2017-2018) y un nivel 4 en certificación TIC.

Su lema principal es: “Viajamos por la biblioteca sintiendo los libros”.

Exposición de resultados

Los cuestionarios realizados se han llevado a cabo de forma online debido al COVID 19, enviando dichos cuestionarios a través del correo. Destacar que el cierre de los centros ha provocado que la comunicación se haya visto afectada y por lo tanto la recogida de información sea inferior a lo deseado.

En primera instancia se han enviado los cuestionarios al CEE N°1 de quien he recibido seis respuestas, al no ser suficientes bajo mi punto de vista se ha enviado a otros centros de Educación Especial como el CEE El Pino de Obregón, el CPREE Carrechiquilla y CEE El Corro, recibiendo otras seis respuestas.

Tras la participación de doce profesionales he podido obtener un número de respuestas suficientes para poder generar una idea clara de los pensamientos que tienen sobre el tema central de este TFG. Debido a su extensión, las he trasladado a los anexos (anexo 2)² con el fin de no romper la dinámica de este trabajo. Para ello aquí muestro un compendio de las respuestas dadas y así tener una idea general y resumida de las opiniones de los mismos.

Con el fin de seguir un orden y no extraviar ningún dato relevante, expondré las ideas de los profesionales conforme a las preguntas que he realizado.

En primer lugar, y bajo la cuestión que más respuestas puede tener dentro de la educación, se les preguntaba por el significado de la Educación Especial. Como era de esperar las respuestas han sido dispares, apelando una gran parte de ellos a la individualización del aprendizaje, otros ampliando la definición contando con el papel del centro educativo además de los apoyos y aprendizajes, también hay respuestas que están orientadas a las dificultades de los alumnos, defendiendo la importancia de atenderlas y también se puede destacar otras respuestas que se centran en características de dicha educación como son el trabajo, la diversión y el amor entre otras.

² Las respuestas están organizadas por preguntas para su fácil análisis. Además están numeradas refiriéndose a los diferentes profesionales a lo largo de las cuestiones para con ello hacer un análisis más exhaustivo y claro.

En segundo lugar por orden pero no por importancia debido a que esta es la cuestión central del TFG y sobre la que más atención recae, se preguntaba en torno a la controversia que hay acerca de si están a favor o en contra de los colegios de Educación Especial y en relación ello si prefieren la plena inclusión en centros ordinarios. Aquí los diferentes profesionales han mostrado sus ideas justificándolas considerablemente, pudiendo observar una gran cantidad de argumentaciones. Aquí podemos observar que los diferentes profesionales se posicionan en tres grupos diferentes, por un lado los que tienen dudas debido a que ellos creen en la inclusión pero piensan que los centros ordinarios no están preparados, de ahí que ellos apelen al termino utopía, por otro lado podemos ver como otros se posicionan firmemente a favor de los centros de Educación Especial, argumentando con firmeza las carencias que los centros ordinarios presentan. Pero también encontramos otro grupo de profesionales, la mayoría, que defienden la importancia de estudiar cada caso detenidamente para con ello conseguir dar la respuesta educativa más ajustada a cada alumno, esto conllevaría que los alumnos que necesitaran una atención y unos cuidados que un centro ordinario no pueda dar, se les escolarizaría en un centro de Educación Especial, y viceversa, si las necesidades del alumno puede cubrirse en un centro ordinario, se llevaría a cabo allí.

La tercera pregunta iba orientada a la inserción en la sociedad de los alumnos que se encuentran en los CEE, en torno a si se les prepara para ello. De forma generalizada todos los profesionales defienden la idea de que sí se les prepara para ello, sin embargo, cada uno argumenta y defiende esa idea de una forma diferente. Podemos encontrar profesionales que lo defienden poniendo el foco en que así es como aparece en las programaciones, por otro lado, otros profesionales tienden a mirar a la necesidad de tener unos recursos concretos y una ratio determinada, pero, sin duda, la mayoría de los profesionales coincide en la importancia de la visibilización y concienciación con el resto de la sociedad, argumentando que en muchas ocasiones la problemática está en ella.

En cuanto a la cuarta pregunta, centrada en la normativa que regula el currículo de Educación Especial, he encontrado dos posiciones contrapuestas, los que defienden que sí está adaptada la normativa y los que no, siendo el sí el menos defendido y el no el

más. Los defensores del sí argumentan que está adaptado aunque es difícil y podrá adaptarse; en cambio, los del no, hacen referencia a la falta de relación entre la realidad y la normativa, la falta de actualización y el encorsetamiento siendo este un gran problema en toda la educación, y más en la Educación especial.

En la cuarta pregunta se centraba el foco en los recursos de los que se dispone en un centro de Educación Especial. Aquí también he podido encontrar la dicotomía entre sí y no, siendo mayoritariamente los profesionales que piensan que no son suficientes los recursos de los que disponen. Los que defienden que si son suficientes, lo hacen argumentando que siempre puede mejorarse pero que con lo que tienen pueden trabajar bien, también pudiendo mejorarse la ratio. Por otro lado, los que defienden que no son suficientes dicen que se necesita más recursos tanto personales como materiales, teniendo que, en los segundos, hacer ellos los suyos propios por la carencia de los mismos. Sin embargo, en la segunda parte de la pregunta han coincidido la mayoría en su respuesta. Se les pedía que enumerasen de mayor a menor importancia los recursos, coincidiendo todos en que lo más importante sería aumentar en recursos personales, en cuanto al resto podemos ver diferentes opiniones entre las que se encuentran recursos materiales, tecnológicos o espaciales.

La quinta pregunta daba la oportunidad a los profesionales de cambiar cualquier cosa del centro lo que provocó una amplia diversidad de respuestas que, bajo mi punto de vista, muestra claramente las inquietudes de los mismos. Algunas de las repuestas de los profesionales se centraron en la necesidad de disminuir la ratio, mejorar los espacios de trabajo y la organización de las etapas escolares, revisar la evaluación, aumentar la visibilización al resto de la población y trabajar por proyectos entre otras cosas. Una respuesta que quiero destacar (y que por ello pongo) es la que dio uno de los docentes remarcando la necesidad de recordar que se trabaja con personas.

En cuanto a la sexta y última pregunta, en la que se les preguntaba a cerca de si se tiene en cuenta las necesidades e intereses del alumnado, las respuestas mayoritariamente fueron afirmativas, reforzadas por argumentos como la necesidad de tenerlo en cuenta para conseguir una buena motivación o que es uno de los principios a tener en cuenta dentro de la educación. Otros profesionales defienden el sí aunque expresan que en

algunas ocasiones es difícil por la diversidad del alumnado. Sin embargo, también hay una respuesta que destaca por ser contraria a las del resto, defendiendo que no se tienen en cuenta, argumenta que la educación está cogiendo un matiz mercantil, persiguiendo resultados en vez de calidad.

Análisis del alcance del trabajo

Atendiendo a las respuestas dadas por los docentes podemos extraer unas ideas claras en torno a los pensamientos que imperan en los centros de Educación Especial por parte de los profesionales.

En primer lugar me gustaría destacar la diversidad de definiciones que nos han transmitido en torno a la Educación Especial que, aunque es solo es una muestra, refuerza la idea de que hay tantas definiciones como personas hablan de ello, presentando elementos comunes pero destacando unos u otros matices que para cada persona son más importantes a la hora de cubrir necesidades. Como he comentado en los primeros apartados de este trabajo, las definiciones en torno a inclusión y a Educación Especial están constantemente modificándose con el fin de conseguir una definición completa.

Conceptos como el de individualización o especificidad están muy presentes en las respuestas de los profesionales denotando la gran importancia que tienen estos términos a la hora de atender las necesidades de los alumnos. Enlazando con estos conceptos se puede extraer la negativa en torno a los centros ordinarios, defendiendo que si en un centro de Educación Especial hay situaciones en las que no se puede llevar a cabo la individualización, en uno ordinario sería casi imposible, provocando graves perjuicios a los alumnos que necesiten estas atenciones.

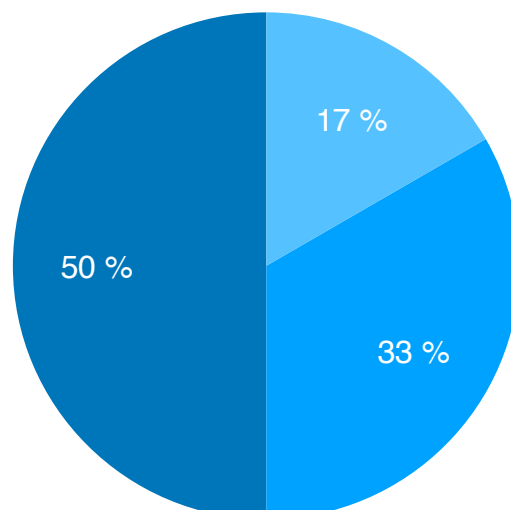
Creo de vital importancia destacar también el término visibilización, expuesto por varios de los profesionales en distintas ocasiones y que denotan la gran preocupación que existe por la falta de esta visibilización que solo promueve la segregación y discriminación de una parte de la población hacia las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad. Con ánimo de prevenir y no fomentar estas prácticas inadecuadas se pide que se visibilice en todos los niveles de la sociedad y así conseguir una sociedad respetuosa hacia cada una de las personas que la conformamos.

“No se debe olvidar que trabajamos con personas”, esta es una de las respuestas que ha dado un profesional en el apartado de qué cambios te gustaría llevar a cabo. Posiblemente en otro contexto podría pasar desapercibida pero creo que aquí y más aún

teniendo presentes las respuestas de otros compañeros debe ser analizada. Se trabaja con personas y por eso hay que tenerles en cuenta a la hora de cualquier acción o toma de decisiones, pensando en ellos y en sus capacidades e intereses. Relacionándolo con la normativa y las actuaciones que se llevan a cabo en los centros de Educación Especial, esta idea debe ser un pilar fundamental en el que basarse antes de tomar cualquier decisión, debido a que cualquiera de ellas va a tener una repercusión grandísima en el alumno y su aprendizaje, pero no solo atendiendo al ámbito de Educación Especial sino en cualquiera de los ámbitos.

En cuanto al tema de la inclusión total si o no podemos observar cómo las diferencias de opinión continua a pesar de haber acotado la muestra del cuestionario a los centros de Educación Especial. Teniendo esto en cuenta creo que las futuras decisiones que se tomen en torno a ello debería comprender las objeciones tanto a favor como en contra de todos los profesionales con el fin de evitar que las medidas puedan provocar algún problema en el aprendizaje de los alumnos. Además también es importante que una vez se haya tomado una decisión se mantenga a lo largo del tiempo pudiendo hacerse mínimas correcciones con el fin de crear una estabilidad y una educación de calidad como así está reflejada en todos los documentos oficiales que versan sobre la Educación.

● Duda ● Defensa de CEE ● Atender cada caso



En cuanto a los recursos, tema que creo que tiene una gran relevancia, se ven reflejadas las protestas que se llevan haciendo durante años dentro de la educación pública por la falta tanto de personal como de materiales. Los recortes en educación han sido considerables durante muchos años provocando que los docentes en muchas ocasiones tengan dificultades para llevar a cabo su práctica docente de forma eficaz, ya sea por la ratio, por los materiales o por la falta de personal. Según las respuestas de los docentes este es un tema que sigue vigente, lo que creo que debería preocupar más a la población de lo que lo hace, no tanto por el momento presente sino porque la educación no deja de ser el pilar sobre el que se va a cimentar el futuro de un país, por lo tanto, cuanto más fuerte sea este pilar mejor será el futuro y eso los docentes lo saben perfectamente.

Consideraciones finales, conclusiones y recomendaciones

Para concluir este trabajo me gustaría destacar las dificultades que he tenido a la hora de llevar a cabo los cuestionarios con los profesionales debido a que la pandemia del COVID 19 ha provocado el cierre de los centros educativos y con ello las dificultades para contactar con ellos. A pesar de ello, creo haber conseguido recabar la información necesaria para poder hacer un buen análisis en torno al tema que versa este TFG, dando voz a los diferentes profesionales como así se buscaba en este trabajo.

Aunque todas las respuestas de los profesionales hayan tenido una gran repercusión a la hora de analizar, me gustaría atender especialmente al término visibilizar. Esto se ha repetido varias veces en las respuestas y creo que es debido a la gran necesidad y poca atención que tiene. Como bien los profesionales exponen, la Educación Especial para una parte de la población no es prioritaria lo que lleva a esta a un segundo plano, sin embargo, muchas veces esto se produce no por discriminación deliberada sino por desconocimiento y desinformación, de ahí la lucha y la necesidad de dar voz a estas personas para conseguir una sociedad más respetuosa para con todos los que la formamos.

Creo de vital importancia resaltar las ideas expuestas por los diferentes profesionales con el fin de sintetizarlas.

1. Las ideas sobre el significado de Educación Especial son diversas, tantas como personas hablan de ella.
2. La individualización o especificidad tiene un papel fundamental dentro de este tipo de educación y por ello no se puede perder de vista al hacer algún cambio dentro de la misma.
3. La visibilización es otro término que cobra gran importancia y que demandan la gran mayoría de los profesionales. Es difícil introducir a los alumnos en un sociedad en la que hay prejuicios que no les permite actuar ella.

4. “No se debe olvidar que trabajamos con personas”, creo que no haría falta ni explicar esta argumentación, es muy clara y contundente, por ello pienso que debería estar siempre presente en la mente de cualquier profesional a la hora de trabajar y tomar decisiones.
5. Inclusión sí, inclusión no, el debate está servido y creo que continuará durante mucho tiempo, sin embargo, hemos podido ver cómo la gran mayoría apela a atender a cada caso, es decir, individualización a la hora de tomar decisiones, como ya he mencionado con anterioridad.
6. La demanda de recursos no ha disminuido desde hace años, especialmente los personales y así lo destacan todos los profesionales de forma unánime, haciendo referencia de forma secundaria a otros recursos como materiales o tecnológicos.

También me gustaría añadir que las respuestas dadas por los diferentes profesionales no son nuevas, se conocen desde hace mucho, pero no se están atendiendo como sí se hace en otros ámbitos. Esto no solo está provocando que la educación no avance como debería sino que la profesión docente, en muchas ocasiones, se ve infravalorada a pesar de la importancia que tiene provocando en muchos profesionales desmotivación. Sin embargo, es irónico debido a que todo el mundo conoce la importancia que tiene el tener una educación de calidad y, por lo tanto, contar con grandes profesionales y buenas instalaciones.

Bibliografía y referencias

- Junta de Castilla y León (15 de junio de 2017) II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022. ACUERDO 29/2017.
- Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial. (2003). Necesidades Educativas Especiales en Europa. Dinamarca.
- Casanova, M^a A. (2011). De la educación especial a la inclusión educativa. Estado de la cuestión y retos pendientes. Educación inclusiva: todos iguales, todos diferentes. España
- Compromiso de Cali sobre inclusión y equidad en educación (septiembre 2019)
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978. Número 311
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Illán, N./ Arnaiz, P. (1996). La evolución histórica de la Educación Especial. Antecedentes y situación actual. En Illán Romeu, N. *Didáctica y organización en Educación Especial*. Archidona: Aljibe.
- INSTRUMENTO de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. Naciones Unidas.
- Jefatura del Estado. (4 de mayo de 2006). Ley Orgánica 2/2006.
- López, Romero, M^a A. (2012). Hacia dónde va la educación. Crítica. España: Manuela Aguilera
- Junta de Castilla y León. (4 de noviembre de 2018). ORDEN EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el «Programa 2030» para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa.

- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2020). El 8,8% del alumnado de enseñanzas no universitarias recibió apoyo educativo durante el curso 2018-2019. Gobierno de España.
- Poter, G./ Towell, D. (2019). La ruta hacia la escuela inclusiva. Avanzando con la transformación escolar desde adentro.
- Romero, Ureña, C. (2014). La integración escolar: nacimiento, experimentación y generalización (1970/1995). Su implementación en la provincia de Valladolid. Universidad de Valladolid.
- Sierra, Bravo, R. (1994). Técnicas de Investigación social. Madrid: Paraninfo.
- Vergara, J. (2002). Marco histórico de la educación especial. ESE: Estudios sobre Educación, 2, 129-145.
- UNESCO (2011). La UNESCO y la educación “toda persona tiene derecho a la educación”. Paris: UNESCO.

Apéndices

Anexo 1:

Cuestionario para profesionales

Este cuestionario se lleva a cabo con fines didácticos para la realización de un Trabajo de Fin de Grado, conteste con la mayor veracidad y detalle posible debido a que sus respuestas son de vital importancia. Este cuestionario no le supondrá más que unos minutos. Muchas gracias por su colaboración.

- ¿Qué es la Educación Especial para ti?

- ¿Estás a favor de los centros de Educación Especial o prefieres la inclusión total en centros ordinarios? ¿Por qué?

- ¿Crees que los centros de Educación Especial preparan a las personas para su inserción en la sociedad? ¿Por qué?

- ¿Está adaptada la normativa que regula el currículo para la Educación Especial en relación a lo que se realiza en las aulas? Argumenta tu respuesta.

- ¿Los recursos de los que se dispone en los centros de Educación Especial son los suficientes? Argumenta la respuesta y pon en orden de importancia los recursos más valiosos y fundamentales bajo tu punto de vista.

1°

2°

3°

4°

- ¿Si te dieran la oportunidad, qué cambios te gustaría realizar dentro del centro de Educación Especial?

- ¿Se tienen en cuenta las necesidades e intereses del alumnado en la práctica educativa? Pon algún ejemplo.

Cuestionario para profesionales online: <https://www.surveio.com/survey/d/S3F311G4K8K9T114X>

Anexo 2

Respuestas de profesionales.

- ¿Qué es la Educación Especial para ti?
 7. Educación individualizada que da la oportunidad de acceder al currículo ordinario.
 8. Educación inclusiva que permite a los alumnos adquirir conocimientos, destrezas y sobre todo un desarrollo personal.
 9. Educación individualizada a las necesidades educativas especiales de cada alumno.
 10. Trabajo, diversión, amor, risa, juego, aprendizaje, conducta...
 11. Es un centro educativo donde los alumnos desarrollan sus capacidades, adaptando los aprendizajes y con los apoyos necesarios para desarrollarse en todos los ámbitos de su personalidad y aprendizaje. Además se sienten incluidos en todo lo que refiere a la comunidad educativa y su actividad de participación es mayor que en otro centro.
 12. Atención individualizada y específica.
 13. En una educación para un determinado colectivo de alumnos que por sus características no pueden ser atendidos adecuadamente en la escuela ordinaria.
 14. La posibilidad de dar una educación equitativa a la ordinaria sabiendo que nadie es especial.
 15. Una docencia específica para alumnado con características diferentes a lo que entendemos como “normal”.
 16. Tratar de llevar el conocimiento a niños o adultos con necesidades o dificultades específicas que hacen que no puedan seguir la educación estándar como el resto.

17. Atención muy personalizada
 18. La Educación Especial para mí, es adaptar los medios personales, materiales, físicos, entorno, etc... a las necesidades de cada alumno.
- ¿Estás a favor de los colegios de Educación Especial o prefieres la inclusión total en centros ordinarios? ¿Por qué?
 1. Dudo. Lo ideal sería inclusión total pero es tan utópico (plan de recursos formidable) que un CEE con buenas relaciones institucionales externas es una gran solución para alumno@s y familias.
 2. A favor. Si fuese inclusión total no podrían recibir una atención individualizada por parte de profesores y profesionales. En los centros educativos ordinarios no se dispone de medios personales y técnicos para atender a este alumnado. Por otro lado el currículo es diferente y atender a la diversidad con la ratio actual profesor-alumno es complicado.
 3. Inclusión en centros ordinarios dotados de todos los recursos materiales y personales necesarios para satisfacer las NEE del alumno y centros de educación para determinados casos más profundos. Hay que mirar cada caso individualizado.
 4. Creo que no deben ser incompatible. Cada una de ellas, se ajustará o funcionará mejor dependiendo del alumno, sus necesidades y sus características. En todo caso, la inclusión tal y como está planteada no funciona, los ACNEEs en su mayoría acaban en CEE tras vivir escolarizaciones traumáticas en centros ordinarios. Como trabajadora de un CEE creo, confío, defiendo y lucho por la inclusión de mis alumnos en la sociedad.
 5. Cada centro es para un tipo de alumnado. Creo que los niños que necesitan un centro de educación especial también reciben esa inclusión y a día de hoy, diría yo que más que en un centro ordinario.

6. Estoy a favor de una inclusión de calidad con los recursos materiales y personales necesarios para todo el alumnado, que por sus características puedan aprovecharse de la misma.
 7. Estoy a favor de ambas cosas, pero a día de hoy la inclusión total en los centros ordinarios es una utopía, no es posible puesto que no están dotados de los recursos que posee una escuela de educación especial.
 8. A favor de los centros de educación especial porque tiene que cambiar mucho el sistema educativo (instalaciones, currículos, profesores, auxiliares, fisio...) para poder cubrir todas las necesidades).
 9. Totalmente a favor para determinado alumnado ya que es una utopía pensar que serían incluidos en el sistema ordinario.
 10. Totalmente a favor de los centros de Educación Especial.
 11. Sí, se puede dar respuesta a las necesidades individuales del alumnado.
 12. Creo que ambas modalidades son complementarias. Estoy a favor de la inclusión en centros ordinarios siempre que al alumno se le presten los recursos necesarios y se sienta parte íntegra del centro educativo. Creo que hay casos que no se pueden atender en centros ordinarios y sí en centros de Educación Especial.
- ¿Crees que los centros de Educación Especial preparan a las personas para su inserción en la sociedad? ¿Por qué?
 1. En el nivel de cada alumn@, sí. Las programaciones así lo pretenden
 2. Sí, todo centro educativo prepara para la inserción en la sociedad.
 3. En la medida de las capacidades que esas personas tienen sí, yo preguntaría si está preparada la sociedad para insertar a estas personas con estas discapacidades.

4. Sí, por supuesto, pero creo que hay que preparar a la sociedad para la inserción y la inclusión de las personas con discapacidad.
 5. Sí, esa es una parte de la adaptación curricular del alumno.
 6. Es uno de los objetivos fundamentales, que se podrá llevar a cabo siempre que se disponga de recursos necesarios y ratio adecuada.
 7. Por supuesto, el objetivo principal de estos centros es dotar a cada alumno de la mayor autonomía personal posible.
 8. Sí, pero ponen muchas trabas y piedras en el camino.
 9. En general sí, se hace todo lo posible dentro de cada caso.
 10. Sí, estoy convencida.
 11. Sí.
 12. Se trabajan competencias para que el día a día de estas personas sea lo más normalizados posible. Pero se necesita mucha más visibilidad y normalización para conseguir la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. La pregunta sería ¿está la sociedad preparada para insertar a las personas con discapacidad?
- ¿Está adaptada la normativa que regula el currículo para la Educación Especial en relación a lo que se realiza en las aulas? Argumenta tu respuesta.
 1. Si, pero es tan diverso el alumnado que las concreciones curriculares individuales para cada alumno@ dificultan esa adaptación.
 2. No. Debería adecuarse más a la realidad y no ser tan abierta.
 3. No. Lleva muchos años olvidada en un cajón.
 4. No, no existe un currículum de Educación Especial y en el mejor de los casos los centros tienen una adaptación del currículum ordinario que queda muy lejos de los aspectos que se tratan y deben tratar en los CEE. Por suerte, el

desconocimiento de este tema por parte de inspectores y administración suele traducirse en una libertad para que los profesores decidamos contenidos y métodos para trabajar, así que casi no hay mal que por bien no venga, pues las EE no puede ser algo cerrado, encorsetado.

5. Sí, aunque se puede seguir mejorando.
 6. Se hace necesario una normativa que regule estos centros, para poder adaptar al máximo la respuesta educativa.
 7. No, no existe una normativa que hable exclusivamente de lo que hacer en las aulas de EBO de estos centros, solo habla de adaptaciones de currículos de infantil y primaria.
 8. No.
 9. Las adaptaciones son individuales y no existe normativa específica para la educación especial sino que se adapta el currículo ordinario buscando la funcionalidad.
 10. No. No hay una correspondencia entre la normativa y la realidad.
 11. Sí.
 12. No está adaptada, se desarrolla mucho el currículo de las diferentes etapas (infantil, primaria, secundaria...), pero no hay desarrollado un currículo oficial para Educación Especial.
- ¿Los recursos de los que se dispone en los centros de Educación Especial son los suficientes? Argumenta la respuesta y pon en orden de importancia los recursos más valiosos y fundamentales bajo tu punto de vista.
 1. Depende de la ratio de alumno en aula. Siempre pueden ser mejorables pero si el número de alumnos con discapacidad fuera menor por aula, serían suficientes. Mientras no se regulen mejor esas ratios seguirán haciendo falta más recursos personales. En orden yo pondría recursos personales (maestros

PT, audición y lenguaje, ATEs, Enfermeras, Fisioterapéutas, personal de limpieza), recursos espaciales, recursos materiales...

2. No. Faltan recursos materiales pero sobretodo personales. Las ratios profesor-alumno son elevadas. Si tuviera que ordenarlos pondría los recursos personales, los espacios y los materiales.
3. Suficientes sí, pero necesitamos más: personal, material... Si tuviera que ponerlo en orden sería: profesorado, ATE, fisios, enfermeras, material manipulativo, fungible...
4. Depende de cada centro, pero como en todos los centros y en la educación pública en general, tiende a escatimarse y ahorrarse recursos y sobre todo en personal, aumentando ratios, reduciendo apoyos... Cómo elemento más importante pondría los recursos personales y después el resto.
5. Siempre se necesita algo más, tanto profesorado, apoyos educativos, como AL, ATEs y fisioterapeutas. Personal es lo primero y después recursos materiales.
6. Se precisa más personal que permita la atención individualizada, dadas las características del alumnado escolarizado. Principalmente los personales y después tecnológicos.
7. En nuestro caso (Valladolid) se necesitarían más recursos humanos. Si lo pusiéramos en orden de importancia: recursos humanos, recursos materiales e instalaciones.
8. Si, gracias a que en muchos el material y los recursos los fabricamos nosotros mismos sacando nuestro tiempo. Recurso humano para empezar por la base.
9. Depende de la dotación de los centros, en cuanto a personal destacar el binomio docente-ATE para poder dar una educación adaptada e individualizada. Y el apoyo de departamentos de audición y lenguaje y

fisioterapia. Equipo docente, dotación de materiales adaptados, salas multisensoriales.

10. No creo que sean suficientes. Necesitan más personal especializado y recursos adaptados de todo tipo. Personal con formación específica, recursos especiales (audífonos, programas de comunicación, mobiliario, espacios adaptados, zonas ajardinadas, mascotas,...)
 11. Sí. Recursos personales.
 12. Depende de los centros pero por lo general sí, son suficientes. Personal especializado, servicios especializados (ates, enfermería, fisios...), entorno adaptado, materiales específicos.
- ¿Si te dieran la oportunidad, qué cambios te gustaría realizar dentro del centro de Educación Especial?
 1. Trabajar con proyectos estrategias pedagógicas distintos, como “Comunidades de aprendizaje”, mayores actividades inclusivas con gran parte del horario lectivo fuera el centro.
 2. Menos alumnos por profesor, aulas más espaciosas, medios más adecuados para avisar a enfermeras y ATEs.
 3. Menos ratio de alumno/profesor mejoraría más la atención individualizada que se merecen.
 4. Depende de cada centro. En el mío la organización de las etapas escolares, la regulación de la permanencia de profesional-alumno.
 5. Más personal, trabajar por proyectos, áreas de participación junto con los maestros en el aula (yo soy fisioterapeuta educativo)
 6. Ampliación de las aulas para poder organizar rincones o espacios que promuevan la realización de proyectos educativos.

7. Hay que mejorar las formas de evaluar, programar e intervenir con los chicos que presentan problemas de conducta.
 8. Que no se nos olvide que trabajamos con personas.
 9. Visibilizar al colectivo realizando más actividades inclusivas con la dotación económica e implicación social que supone.
 10. La relación 1 a 1 entre niño y profesor, el bienestar de ambos en su entorno, las zonas de relax, la flexibilidad de trabajo...
 11. Está perfecto.
 12. Incluiría el sistema de trabajo de los centros de educación especial, con todos los recursos que he nombrado con anterioridad dentro de los centros ordinarios.
- ¿Se tienen en cuenta las necesidades e intereses del alumnado en la práctica educativa? Pon algún ejemplo.
 1. Si. Aunque dada la diversidad y disparidad de necesidades dentro del CEE es difícil llegar a todos.
 2. Si.
 3. Por supuesto, es clave para partir de ellos para motivar su aprendizaje.
 4. Supongo que depende de cada persona, pero en principio si o esa es la idea y uno de los principios básicos, por lo menos para mí.
 5. Sí, cuando quieres acercar un tema, lo enfocas desde sus puntos de interiores o desde actividades que le gustan al alumno.
 6. Si.
 7. Siempre se trata de partir de sus intereses para conseguir algún avance.
 8. Si

9. Siempre, realizando su adaptación curricular individual e implicando a toda la comunidad educativa.
10. No me lo parece. Se esta tratando la educación desde un punto de vista de mercado, buscando cifras en los resultados en vez de calidad.
11. Por supuesto.
12. Sí, siempre.